

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la destacada artista ecuatoriana **HILDA MURILLO SAAVEDRA** ha proyectado una significativa trayectoria, caracterizada por su gran vocación, talento y pasión por el arte musical;
- Que,** la afamada cantante guayaquileña ha generado una apreciable producción discográfica, trascendiendo en escenarios nacionales e internacionales con exitosas presentaciones que la posicionan como un referente de la música nacional que ha fortalecido los valores identitarios con gran sentido de pertenencia;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca el inspirador mensaje transmitido por una excepcional artista, quien por más de seis décadas ha triunfado en conciertos y programas televisivos, destacando su participación en el Festival OTI 1974, e incursión en varios géneros que han enriquecido su obra musical y merecido galardones y reconocimientos dentro y fuera del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

EXALTAR la carrera artística de la distinguida ciudadana **HILDA MURILLO SAAVEDRA**, ponderando sus aptitudes y amplio repertorio musical cultivado con singular dedicación y disposición para enaltecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General